

CONCEPTO	DEFINICIÓN									
Nombre del indicador estratégico	Ratio de eficiencia del IGV sobre el consumo									
Objetivo Estratégico	OE1 Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero									
Definición	Este indicador mide la efectividad de la tasa del IGV medida en relación al consumo total ajustado									
Justificación	Permite analizar el desempeño del principal impuesto a cargo de la SUNAT El indicador facilita hacer comparaciones respecto de otros países									
Unidad de medida	Porcentaje (%).									
Fórmula o método de cálculo	$E_{IGV}^e = \left(\frac{RRA_{IGV}}{(CT - RRA_{IGV}) \times T_{IGV}} \right)$ <p>Donde:</p> <p>E_{IGV}^e : Ratio de eficiencia del IGV sobre el consumo</p> <p>RRA_{IGV}: Recaudación ajustada del IGV</p> <p>CT : Gasto dedicado al consumo final.</p> <p>T_{IGV} : Tasa del Impuesto General a las Ventas.</p> <p>El ratio tiene la lógica de comparar la "recaudación efectiva" del IGV a nivel de numerador contra la "recaudación potencial" representada por el denominador.</p>									
Limitaciones y aclaraciones	<p>Las principales características del ratio así como el método empleado para la estimación y proyección se describe en el anexo de la presente ficha.</p> <p>Cabe precisar que las comparaciones internacionales siempre tienen que considerar adicionalmente las principales características de los sistemas que se comparan.</p> <p>El indicador será informado considerando un decimal. Para ello se deberá considerar el primer decimal y aplicar el siguiente procedimiento de redondeo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el segundo decimal es inferior a cinco (5), el valor del primer decimal permanecerá igual. • Si el segundo decimal es igual o superior a cinco (5), el valor del primer decimal se ajustará a la unidad inmediata superior. <p>El ratio propuesto constituye una métrica nueva. Por ello, los datos históricos que se mencionan corresponden a cálculos ad-hoc para fines de la presente ficha.</p> <p>El dato histórico correspondiente al año 2016 es proyectado. Las principales características de la proyección se describen en el anexo de la ficha.</p> <p>Con respecto a la responsabilidad de medición es preciso señalar que en el caso del ratio, no se trata de una medición sino de una estimación basada en información estadística, proyecciones y supuestos considerados razonables.</p>									
Datos históricos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ejecutado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>54.5%</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>52.7%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>48.3%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Ejecutado	2014	54.5%	2015	52.7%	2016	48.3%	
Año	Ejecutado									
2014	54.5%									
2015	52.7%									
2016	48.3%									
Metas para el periodo	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Metas Anuales</th> </tr> <tr> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>46.4%</td> <td>51.4%</td> <td>53.2%</td> </tr> </tbody> </table>	Metas Anuales			2017	2018	2019	46.4%	51.4%	53.2%
Metas Anuales										
2017	2018	2019								
46.4%	51.4%	53.2%								
Frecuencia de la medición	Anual									
Fuente de datos	Variables tributarias: Nota Tributaria de la SUNAT Declaraciones Juradas mensuales del IGV, entre otros. Consumo Privado y Público nominal: Nota Semanal del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).									
Fuente de verificación del indicador	Memorándum de la INEEE comunicando el resultado a la SNADE									
Disponibilidad de la información	Abril del año siguiente al de medición.									
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística									
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Desarrollo de Estrategias de Servicios y Control del Cumplimiento (INDESCC)									